Pradera Valle, enero de 2026

Señora
ADRIANA MARIA MUÑOZ VIDAL

REF: COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE PROPUESTA

De conformidad con lo dispuesto el Decreto 1510 de 2013 y Decreto 1082 del 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación de la referencia ha sido aceptada.

Para todos los efectos que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con usted ha quedado celebrado el contrato que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera: 500-08-02-013-2026

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de los estudios previos, el contrato y con el ofrecimiento formulado en su propuesta.
Los términos generales de la descripción contractual con los siguientes;

CONTRATISTA	ADRIANA MUÑOZ VIDAL
CEDULA DE CIUDADANÍA	29705768 de Pradera Valle
DOMICILIO	CALLE 4 # 5 -74 PRADERA
TELÉFONO	3128763898
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ZONAS COMUNES PARA LA PRACTICA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE PRADERA.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	11 del 5 de enero de 2026
VALOR	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($11.400.000) M/CT
PLAZO DE EJECUCIÓN	06 (SEIS) MESES
SUPERVISIÓN	FRANK FEIBERT ERAZO CABAL
FORMA DE PAGO	Acta parcial.

Atentamente;

ORIGINAL FIRMADO

FRANK FEIBERT ERAZO CABAL.
DIRECTOR EJECUTIVO
IMDERPRADERA

Elaborado por: Paola Andrea Rosero Benavides– Profesional Universitario. Aprobado por: Frank Feibert Erazo Cabal – director ejecutivo